

Repsol reclamará 125 millones por los daños sufridos en el apagón

- Parte de estas iniciativas se encuentran en fase RTB (Ready to Build) y otras han iniciado ya su ejecución



Repsol reclamará 125 millones por los daños sufridos en el apagón

Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

Repsol reclamará 125 millones por los daños sufridos en el apagón

<https://www.energias-renovables.com/panorama/repsol-reclamar--125-millones-por-los-20260220>

Celia García-Ceca

Viernes, 20 febrero 2026

Repsol ha anunciado que iniciará una reclamación legal por el daño sufrido en el apagón del 28 de abril de 2025 por un importe de 125 millones de euros, que considera "recuperables", según anunció el consejero delegado del grupo, Josu Jon Imaz. En una conferencia con analistas para presentar los resultados de 2025, Imaz señaló que esta reclamación se enfocará en el cero eléctrico y no en los acontecimientos en otros días al evento sufridos en sus centros industriales de Cartagena y Puertollano, que también supusieron un impacto para la actividad del grupo. A este respecto, el directivo, que prefirió "no entrar en el debate público" sobre el origen del apagón, se mostró partidario de esperar a conocer la investigación sobre el incidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). "Estamos a la espera de este informe para tener más claridad sobre los posibles responsables de estos eventos, pero en cualquier caso, vamos a iniciar una reclamación legal antes de finales de abril, cuando legalmente se permite", añadió al respecto, según informa Europa Press.

De todas maneras, Imaz, a pesar de asegurar que "no tiene una bola de cristal" para conocer el desenlace de esta reclamación, recordó que ya en 2022 hubo un fallo del Tribunal Supremo ratificando una indemnización su filial Petronor de 18 millones de euros por el impacto por un corte de luz de 12 minutos. En este sentido, estimó que 18 millones de euros "es una cifra muy cercana" al impacto en cada una de sus centros industriales por el cero eléctrico del 28 de abril. "Estamos preparando este caso, esperando el informe, atentos a él, pero en cualquier caso, trabajaremos en el

ámbito legal para obtener una compensación justa por este impacto en nuestras plantas industriales", aseguró.

Por otra parte, Imaz también indicó que Repsol ha presentado una demanda "muy similar" a las que finalmente el Tribunal Supremo ha dado la razón a Galp o BP, entre otras, respecto al denominado 'tramo autonómico' del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos aplicado entre 2013 y 2014, ordenando la devolución por la Agencia Tributaria de lo abonado más los intereses, al considerarlo contrario al Derecho de la Unión Europea. "No soy abogado ni químico, pero creo que, en términos legales, podría ser similar", dijo al respecto, añadiendo que la compañía está a la espera de esa decisión del Tribunal Supremo. "No puedo anticipar cuál será la decisión del Tribunal Supremo para Repsol, porque, bueno, no está en mis manos, pero, quiero decir que la reclamación es casi la misma, o muy similar", destacó.

Además, se refirió también a la posible operación de Moeve y Galp para la fusión de sus gasolineras y refinerías, y la valoró positivamente, ya que sería "bueno para el mercado y buenas noticias para Repsol". "Nos gusta la competencia", afirmó. A este respecto, consideró que la operación, tras el acuerdo no vinculante anunciado en enero por Moeve y Galp para explorar la fusión, muestra "el atractivo de los mercados español y portugués para este negocio, lo cual es positivo". Respecto a un posible interés en activos que tuvieran que desinvertir en la fusión, Imaz estimó que es algo para lo que "probablemente sea demasiado pronto para hablar", con la operación todavía en un estado muy incipiente. "Pero creo que es positivo ver dinamismo en el mercado de estaciones de servicio en España y Portugal, que de alguna manera es fruto del impulso positivo y la experiencia que estamos viendo en nuestros mercados en términos comerciales", manifestó.

Artículos relacionados

- **La fotovoltaica española no podía controlar la tensión el día del apagón; la portuguesa, sí**
- **Juan Virgilio Márquez (AEE): "La eólica podría haber contribuido a minimizar el riesgo de apagón"**